

BUIN, 04 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1237 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 247, de fecha 21 de marzo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, decretar el Informe Final de la valorización de inventario de Espacios públicos de la Comuna 2024.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO**

1. Tómese conocimiento del Informe Final de la valorización del inventario de Espacios Públicos de la Comuna 2024, realizado por **Angélica Soledad Cortés Ramos**, Cédula de Identidad N° Quién elaboró la valorización del catastro de activos fijos en espacios públicos, específicamente en plazas, parques y áreas verdes de la comuna contenidos en los 19 territorios definidos por la Secretaría Comunal de Planificación y en los 6 sectores definidos por la Dirección de Administración y Finanzas para su contabilización, valorizándose la cantidad de 5.560 elementos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. vma  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- D.A.F  
- SEGPLA  
- DIMAAO  
- D.O.M  
- Archivo SECMU.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde